

# DECRETO

**Expediente nº:** 6045/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**Fecha de iniciación:** 23/06/2022

**D. JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ**

**ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE**

**CONIL DE LA FRONTERA**

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el estado de tramitación del expediente para la constitución de Bolsa de Trabajo de personal interino de Arquitecto mediante el procedimiento de selección de oposición libre, cuyas Bases de la convocatoria, fueron aprobadas por Decretos de Alcaldía nº 1372 de 04 de mayo de 2021, nº 1485 de 18 de mayo de 2021, y nº 1590 de 26 de mayo de 2021.

Resultando que el anuncio de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos fue publicado en el Tablón de Anuncios el día 14 de febrero de 2022, habiendo finalizado el plazo de subsanación de solicitudes el día 01 de marzo de 2022.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en la Base 4.2 de la convocatoria de constitución de dicha Bolsa de Trabajo de Arquitecto,

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos relacionada a continuación:

### ASPIRANTES ADMITIDOS

ALLELY VERDIER LAURA

BAÑOS MÁRQUEZ LAURA



BLASCO SÁNCHEZ STELLA
BRENES MARÍN IRENE
BURGAL VENTURA MARÍA DEL MAR
CAMPOS MACÍAS JESÚS
DE CEUSTER ATIENZA MARÍA DE LAS NIEVES
DE ALBA GONZÁLEZ SEBASTIÁN
FERNÁNDEZ ÁVILA JOSÉ ANTONIO
FERNÁNDEZ EXPÓSITO MANUEL
GALLARDO DOMÍNGUEZ SANTIAGO
GARCÍA GARCÍA DIONISIO
GASCA MILLÁN AMINA LUÍSA
GAVIRA PELAYO AURORA
GÓMEZ TAMAYO MANUEL
GONZÁLEZ GARCÍA IVÁN DANIEL
HEREDERO HERRERA RAFAEL
JIMÉNEZ RUÍZ ALBERTO
MALO DE MOLINA SERRANO ALBA HELENA
MARÍN NIETO FRANCISCO
MÁRQUEZ VARELA ALMUDENA DEL ROCÍO
MELERO GARCÍA ISABEL MARÍA
MÉRIDA CÓRDOBA SALVADOR
MUÑOZ MUÑOZ JUAN
NEBREDÁ ARAGÓN MELITÓN
ORREGO PEREIRA MARÍA
ORTÍZ FORMALINO ASUNCIÓN
PÉREZ PRADO CRISTINA
PÉREZ TORRES SERGIO
PICÓ JIMÉNEZ ADRIANA ELÍSBET
RENEDO MORALES ALEJANDRO
RÍOS COLLANTES DE TERÁN JUAN MANUEL
RIVERO VILA ROCÍO
ROBLES SÁNCHEZ BEATRÍZ
RODRIGUEZ MUÑOZ MIGUEL



RODRÍGUEZ VALLS MARÍA ESPERANZA
SALAMANCA FERNÁNDEZ MARÍA DOLORES
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ MARÍA LUÍSA
SEGURA BITAUBE CAROLINA
SUAZO GUERRERO DANIEL
VARONA GANDULFO MARÍA

### ASPIRANTES EXCLUIDOS

BONELO SÁNCHEZ ALBERTO	NO PRESENTA FOTOCOPIA DEL DNI
------------------------	-------------------------------

**SEGUNDO.-** Nombrar al Tribunal Calificador que estará compuesto por los siguientes miembros:

Secretario Titular...: Marisol García Manzorro

Secretario Suplente: María Luz Rodríguez Díaz

Presidente Titular...: Manuel Narváez Pérez

Presidente Suplente: María del Mar Mota Sánchez

Vocal Titular...: Francisco Miguel-Sin Bolea

Vocal Suplente.: Isabel del Carmen Flores Roman

Vocal Titular...: María José Bardón Gonzalez

Vocal Suplente.: Ana María Ramirez Brenes

Vocal Titular...: Antonio David Galvín Chaves

Vocal Suplente.: Inmaculada Cauto Vázquez

Vocal Titular...: Jose Manuel Vallejo Herrera

Vocal Suplente.: Maria Esther García Bueno

**TERCERO.-** Convocar a las personas aspirantes admitidos, para la realización de los ejercicios de la fase de oposición. El primer ejercicio consistirá en la contestación de un cuestionario de 100 preguntas con un tiempo de realización de 2 horas. El segundo ejercicio consistirá en una prueba práctica, con una duración de 3 horas, para este ejercicio las personas aspirantes podrán acudir con textos legales en las condiciones que se establecen en las bases de esta convocatoria. Las pruebas se realizarán el día 25 de mayo de 2023 a las 8:30 horas, en el Centro Público de Educación de Personas Adultas Almadraba, sita en calle Lepanto s/n, de Conil de la Frontera. Para este ejercicio las personas aspirantes deben acudir provistos de DNI, bolígrafo, así como calculadora e instrumentos de apoyo para dibujar, como se establece en las instrucciones que se publicarán conjuntamente con el listado definitivo de las personas admitidas y excluidas.

**CUARTO.-** Publíquese anuncio del presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

**QUINTO.-** Trasládese la presente Resolución al Área de Personal y a los miembros del Tribunal para su conocimiento y efectos

## RECURSOS/ALEGACIONES

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cádiz en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

